



ORDENANZA MUNICIPAL
N° 007-2023-CM/MDSJM

San José de los Molinos, 28 de Febrero del 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San José de los Molinos en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de Febrero del 2023, con el voto aprobatorio de los regidores distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo;

VISTOS:

El Informe N° 017-2023-GM/MDSJM de fecha 23 de Febrero del 2023, que propone la ordenanza municipal que aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que es concordante con el artículo 9 numeral 9.1 de la ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, es el documento técnico de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su visión objetivos institucionales;

Que, la propuesta del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, consta de once Títulos, ocho Capítulos y doscientos veinte Artículos y se ha elaborado de acuerdo a los criterios para elaborar el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, conforme al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM "Lineamientos de Organización del Estado" y sus modificatorias;

Que, la propuesta está orientada a generar la aprobación de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF, que contenga una adecuada estructura orgánica de la entidad con definición de sus funciones y las de los órganos que la integran, de acuerdo con los criterios de diseño y estructura de la administración pública que establece el Decreto Legislativo N° 1446, que modifica la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS - ICA**

Cuna de la Heroína Catalina Buendía de Pecho

CREADO EL 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1876



Que, mediante Informe N° 010-2023-OAJ/MDSJM de fecha 20 de Febrero del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, concluyendo que la propuesta en mención se encuentra acorde a ley, de modo que corresponde aprobarlo mediante ordenanza municipal;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 8) del artículo 9 y el Artículo 40 de la Ley Nro. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, el Pleno de Concejo Municipal aprobó POR UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS

Artículo 1.- Aprobar la Nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal, el mismo que consta de once Títulos, ocho Capítulos y doscientos veinte Artículos.

Artículo 2.- Facultar al señor alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones reglamentarias para la correcta aplicación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos.

Artículo 3.- Encargar a todas las unidades orgánicas de la entidad, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a la ley.

Artículo 4.- Encargar a la Secretaría General e Imagen Institucional la difusión y publicación de la presente ordenanza municipal.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ DE LOS MOLINOS

Dr. JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ
ALCALDE